

Presidente de la Federación  
Autonómica de  
Automovilismo

Madrid, a 8 de junio de 2020

Muy Sr. Nuestro:

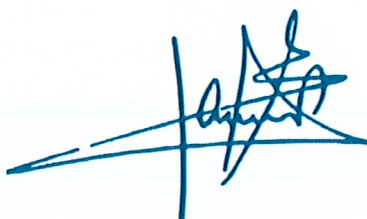
En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.4 de la Orden ECD/2764/2015, adjunto le remitimos archivo informático en formato pdf con el Censo Electoral Inicial de esta Real Federación Española de Automovilismo.

De acuerdo con lo establecido en el citado Art. 6.4. de la Orden ECD/2764/2015, le informamos que el Censo Electoral Inicial, deberá ser publicado en el Tablón de Anuncios de esa Federación Autónoma desde mañana día 9 de junio de 2020, y debe mantenerse expuesto públicamente durante veinte días naturales, es decir, hasta el día 28 de junio incluido, durante los que podrán presentarse reclamaciones ante esta RFEDA.

Dicho Censo es parte del proceso electoral para la elección de miembros de Asamblea General, Comisión Delegada y Presidente de esta Real Federación Española de Automovilismo, que debe ser realizado en el presente año 2020, y es el primero de los documentos que les serán remitidos para su publicación en el citado Tablón, en las distintas fases del proceso.

Algunos de los citados envíos lo serán de documentos físicos, y les serán remitidos por Mensajería, al objeto de que estén en el domicilio de esa Federación Autónoma a **primera hora de la mañana**, hecho que ponemos en su conocimiento al objeto de que prevea los medios necesarios para la correcta recepción de los mismos.

Sin otro particular, y agradeciéndole su colaboración en este asunto, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Javier Martín Merino y Bernardos  
Secretario General